

5792



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**SUBDIRECCION DE DISOLUCION**

**Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2019-0000980**

**AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006617 del 19 de Septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de Marzo del 2007, se declaró la disolución de la compañía **INPRECOSA INVERSIONES PREDIOS Y CONDOMINIOS S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Nietzsche Salas Guzmán, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0205 del 18 de Septiembre del 2018;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Carlos Xavier Cadena Asencio, para el cargo de Liquidador de la compañía **INPRECOSA INVERSIONES PREDIOS Y CONDOMINIOS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 01 de febrero de 2019.

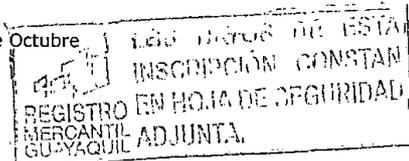
**AB. MARIELISA CECILIA LOOR GÓMEZ  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - **Guayaquil, 01 de febrero de 2019.**

**Sr. Carlos Xavier Cadena Asencio  
C.C. No. 091266936-3 (Código dactilar V4343I4222)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre  
Teléfonos: 3728500  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

FCC/ Exp. 5792



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.577  
FECHA DE REPERTORIO:05/feb/2019  
HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS.INC.DNASD.SD.2019.00000980**, dictada el 1 de febrero del 2019, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARIELISA CECILIA LOOR GOMEZ**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INPRECOSA INVERSIONES PREDIOS Y CONDOMINIOS S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARLOS XAVIER CADENA ASENCIO**, de fojas **5.740 a 5.741**, Registro de Nombramientos número **1.645**.

ORDEN: 5577

•R02HRF9DL10LV91ED000JHO•

•560H1902V0NG0GVGHX0DF0•

•RLURVUHSNU0URGDUXSH0•

•R0HUUMHX290HE0VLOGR50U•

Guayaquil, 06 de febrero de 2019

REVISADO POR: }

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0532151

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
ATENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

18 FEB 71 HORA: \_\_\_\_\_

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: \_\_\_\_\_